



SOLICITUD DE COTIZACION Nro:	000569
-------------------------------------	---------------

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000305

Concepto: ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO

[illegible]

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantia:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:

Firma y Sello Del Proveedor





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las Especificaciones Técnicas y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el bien
cumpliendo con los requerimientos técnicos mínimos solicitados (medidas, cantidades, peso, entre otros) en el alcance del servicio de las Especificaciones técnicas.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal

Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, Ley N° 30597, Ley N° 30851, Ley N° 31645, Ley N° 30220.

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

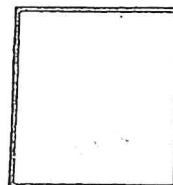
Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)
DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REQUERIMIENTO DE BIENES

UNIDAD ORGÁNICA	SEDE DESCONCENTRADA DE CALCA
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA
ACTIVIDAD DEL POI	AOI00169300100 COORDINAR Y ORGANIZAR Y CONDUCIR LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA SEDE CALCA
META PRESUPUESTARIA	0029



1. Finalidad Publica

La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como finalidad publica garantizar la operatividad administrativa de la Sede Desconcentrada de Calca, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Antecedentes

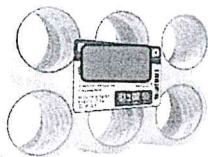
Se tiene la necesidad de contar con la adquisición de papelería en general, útiles y materiales de escritorio para la Sede Desconcentrada de Calca de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, para un buen desempeño laboral.

3. Objetivos de la Contratación

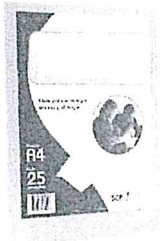
La adquisición de papelería en general, útiles y materiales de oficina tiene como objetivo mantener la operatividad administrativa de la Sede Desconcentrada de Calca.

4. Alcance y Descripción de los Bienes Contratar

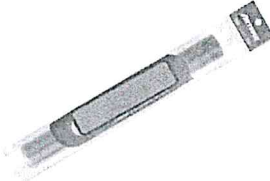
4.1 Características técnicas

N°	CONCEPTO	CANT.	U/M
1	FOLDER DE CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO OFICIO <i>Rg</i> 	15	UNIDADES
2	CINTA DE PLASTICO PARA EMBALAJE 2INX110YD 	3	UNIDAEDS

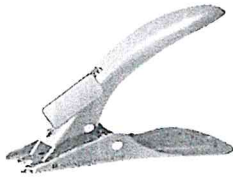
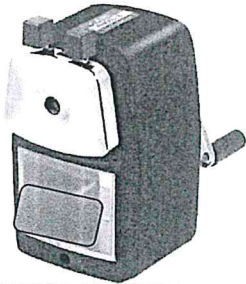
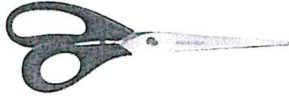


3	GOMA EN BARRA X 40 g APROX. 	12	UNIDADES
4	NOTA AUTOADHESIVA 7.5CM X 7.5 CM X 500 HOJAS 	12	UNIDA
5	CINTA DE PAPEL PARA ENMASCARAR - MASKING TAPE 2 in X 40 yd 	30	UNIDADES
6	ARCHIVADOR DE CARTON CON PALANCA LOMO ANCHO TAMAÑO A4 	20	UNIDADES
7	FOLDER MANILA TAMAÑO A4 	50	UNIDAES

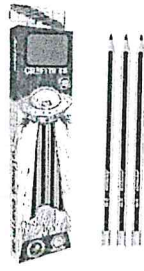


8	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO A4 X 5M 	12	UNIADES
9	MICA PORTA DOCUMENTOS TRANSPARENTE TAMAÑO A4 	20	UNIADES
10	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ TAMAÑO GRANDE 	30	UNIDADES
11	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO 	15	UNIDADES
12	CORRECTOR TIPO CINTA 	15	UNIDADES
13	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 40 HOJAS APROX. 	03	UNIDADES

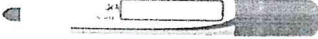
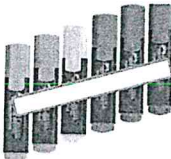


14	SACAGRAPA DE METAL TIPO PALANCA 	05	UNIDADES
15	TAJADOR DE MESA METALICA PARA LAPIZ 	02	UNIDADES
16	TIJERA DE METAL DE 10 in 	20	UNIDADES
17	MOTA PARA PIZARRRA ACRILICA 	20	UNIDADES
18	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR ROJO 	30	
19	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR AZUL 		



20	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA GEL PUNTA FINA COLOR ROJO	15	UNIDADES
			
21	BOLÍGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	30	UNIDADES
			
22	BOLÍGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	30	UNIDADES
			
23	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	50	UNIDADES
			
24	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR ROJO	30	UNIDADES
			
25	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA COLOR AZUL	30	UNIDADES
			
26	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO	30	UNIDADES
			

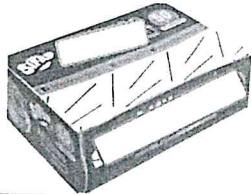
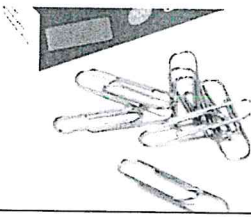
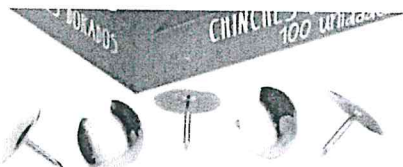
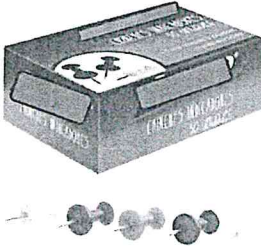
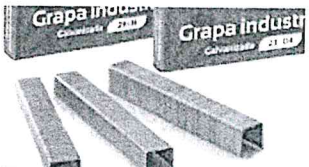
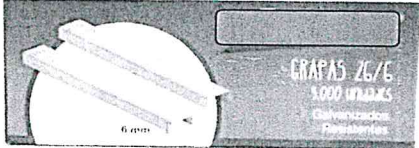


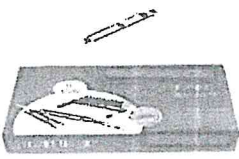
27	PLUMON PARA PIZARRA ACRILICA PUNTA GRUESA REDONDA COLOR NEGRO 	30	UNIDADES
28	PLUMON DE TINTA INDELEBLE PUNTA FINA COLOR NEGRO 	24	UNIDADES
29	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA JUEGO X12 COLORES 	24	UNIDADES
30	TAMPON PARA SELLO COLOR ROJO 	02	UNIDADES
31	TAMPON PARA SELLO COLOR AZUL 	02	UNIDADES
32	TINTA PARA TAMPON X 40 mL COLOR NEGRO 	10	UNIDADES



33	TINTA PARA TAMPON X 40 mL COLOR AZUL	10	UNIDADES
			
34	TINTA PARA TAMPON X 40 mL COLOR ROJO	10	UNIDADES
			
35	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	35	EMP X 500
			
36	CARTULINA SIMPLE 180 g 50 X 70 COLOR BLANCO	30	UNIDADES
			
37	CARTULINA SIMPLE 140g 50 cm X 65 cm COLOR AZUL	30	UNIDADES
			



38	CARTULINA SIMPLE 140g 50 cm X 65 cm COLOR ROJO 	30	UNIDADES
39	ALFILER NIQUELADO X 50 	30	UNIDADES
40	CLIP DE METAL 30 mm APROX. X 100 	5	UNIDADES
41	CHINCHES CON CABEZA DORADA X100 	10	UNIDADES
42	CHINCHE INDICADOR DE MAPA CON CABEZA DE COLORES X 100 	15	UNIDADES
43	GRAPA 23/8 X 1000 	5	UNIDADES
44	GRAPA DE 26/6 X5000 	10	UNIDADES

45	SUJETADOR PARA PAPEL (TIPO FASTENER) DE METAL X 50	1	UNIDAD
			

5. Requisitos del Proveedor y/o Personal (De corresponder)

- Contar con RUC activo y habido, con rubro a fin de la contratación.
- Contar con RNP
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley General de Contrataciones Públicas.

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: Almacén Central de UNADQTC – Av. Huayruropata N°1602- Wanchaq- Cusco

Plazo: Se otorga un plazo de hasta 07 días calendarios para la entrega e instalación del bien, contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra.

7. Conformidad

El proveedor es el único responsable ante la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de cumplir con la entrega de los bienes que le son adjudicados, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén o quien haga sus veces en la Entidad. Los bienes que se internen se ajustaran a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento y a las particularidades de la propuesta del postor adjudicado con la buena pro, no siendo posible cambiar dichos bienes por otros semejantes o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto. En caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 143° del Reglamento del T.U.O. de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

8. Forma y Condiciones de Pago

El pago se efectuará en una (1) armada, en moneda nacional.

El pago obligatoriamente se efectuará a través del bono directo en sus respectivas Cuentas Bancarias abiertas en las entidades del Sistema Financiero Nacional, para lo cual deberán comunicar su Código de Cuenta Interbancario (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

9. Penalidades**Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:**

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:

- b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
b.2) Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
Lic. Yaritza García Moscoso
COORDINADORA SEDE DESCONCENTRADA CALCA

Firma del Responsable de la Unidad Orgánica